

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14518 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D./Dña. MARÍA DEL CORO VALENCIA REYES, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000162/2020, número de identificación general del procedimiento (NIG) 3803847120200000692, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Ángel Gustavo Frías Tejera, con DNI 42086492B, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Dña. Ágora Rosales Merenciano, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Fotógrafo José Norberto Rodríguez Díaz, número 2, Edificio Prisma, oficina 1.1, C.P. 38204, San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y como dirección electrónica amerenciano@asesoriamc.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Santa Cruz de Tenerife, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Coro Valencia Reyes.

ID: A210017787-1